

EL AGENTE INTERVENTOR DE

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROYECCIÓN NACIONAL – PRONALCOOP, NIT N° 900.346.966-1
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES - MULTISOLUCIONES
INTEGRALES, NIT N° 900.436.089-1 Y DE LAS PERSONAS NATURALES ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR
MOLINA C.C. 1.020.739.728 GINA DEL CARMEN DE LA HOZ DE LAS SALAS C.C. 1.042.430.696, WLADYMIRO
LÓPEZ DE ARCOS C.C. 79.797.716 Y URIEL JOSÉ FERNÁNDEZ CALDERÓN C.C. 77.160.679**

AVISA:

A todos los afectados que radicaron las reclamaciones dentro del término fijado en el aviso publicado en el diario el espectador, en la página web y cartelera de la Superintendencia de Sociedades el día 14 de agosto de 2019, que informó sobre el proceso de toma de posesión para devolver como medida de intervención de las personas jurídicas y naturales vinculadas a ésta, que se ha proferido la Providencia que contiene la Decisión N° 01 de 13 de septiembre de 2019 sobre las solicitudes de devolución de dineros entregados a la Intervenida y a las personas naturales, de conformidad con el literal d) del Artículo 10 del Decreto 4334 de 2008, en concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Sociedades mediante Auto N° 460-006678 de 9 de agosto de 2019. Contra la decisión procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su publicación. Las decisiones con sus anexos pueden ser consultadas en el link http://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/avisos/Paginas/avisos_Inter_venidas.aspx, en la página web <https://www.marquezabogadosasociados.com>, en el expediente de la Superintendencia de Sociedades o puede ser consultado en la oficina del Agente Interventor, Carrera 13 # 42 – 36 oficina 402 de esta ciudad. El recurso será recibido en la misma dirección o al correo electrónico proncoop.multisoluciones@gmail.com en horario de 8:00 A.M a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M.

Bogotá, 13 de septiembre de 2019.

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS
Liquidador – Interventor